

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION A.M.C. Nº 055-2014/OSIPTEL

San Borja, 21 de noviembre de 2014

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

A continuación se detalla el cumplimiento de los requisitos previos para la aprobación del Expediente para la Contratación del Servicio para el Desarrollo de un Programa de Entrenamiento para Líderes.

Requisitos	Documento N°		Fecha		
Requerimiento de la Gerencia Usuaria	Informe № 196-RRHH-GAF/2014			14 de octubre de 2014	
Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y determinación del Valor Referencial	Informe N° 111	1-CNT/2014		17 de noviembre de 2014	
Certificación de la Disponibilidad	Boleta de 2014402602	Requerimiento	N°	19 de noviembre de 2014	
Presupuestal	Certificación 0000002537	Presupuestal	N°	19 de noviembre de 2014	

Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC):

	El proceso se encuentra incluido en el PAC 2014, en el Nº
x	El proceso no se encuentra incluido en el PAC 2014, por ser una adjudicación de menor cuantía no programada

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

La aprobación del presente expediente constituye requisito para proceder a convocar al proceso de selección, de conformidad con el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con la Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, ha sido delegada la facultad para la aprobación de los expedientes de contratación cuando se trate de procesos de adjudicación de menor cuantía a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Contando con la conformidad de las Áreas responsables y de acuerdo con la normatividad vigente, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Expediente para la Contratación del Servicio para el Desarrollo de un Programa de Entrenamiento para Líderes.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGEL WILLIAN CHANCAMY STA ALVARADO

Organismo Sucylar de Inversión Privada en Telecomunicaciones